LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL – PLURIANUAL" ID 268.191

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 08:50 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 494 de fecha 19 de mayo de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 42/2012, para la "Contratación de Servicios de Telefonía Móvil - Plurianual" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto satisfagan la necesidad de la Policía Nacional y del Estado Paraguayo.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268.191
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014 y parte de los mismos sujetos a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2015.
iii. Publicación: a) en el SICP el 21/05/2014, 15:48 y b) El llamado fue invitado nota mediante en fecha 22 de mayo del corriente.
iv. Adenda N° 1 emitida en fecha 26/05/2014 y Adenda N° 2 emitida en fecha 30/05/2014.
v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 494 de fecha de fecha 19 de mayo de 2014.
Presidente: Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Miembros
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional.
Tesorero del Subprograma 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.

3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 48/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de junio del corriente, contando con la presencia de las siguientes firmas:
1) TELECEL S.A., por el monto total de G. 308.789.040.- (guaraníes trescientos ocho millones setecientos ochenta y nueve mil cuarenta).
2) NUCLEO S.A., por el monto total de G. 609.996.000.- (guaraníes seiscientos nueve millones novecientos noventa y seis mil).
3) HOLA PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 973.970.400.- (novecientos setenta y tres millones novecientos setenta mil cuatrocientos).

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a los que cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	TELECEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	NUCLEO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	HOLA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según puede observarse las dos ofertas CUMPLEN con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo que se procede a realizar

5- CUADRO DE PRECIOS DE OFERTA

Siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a elaborar el siguiente cuadro de precios, de las empresas calificadas:

						TELECEL S.A.		NUCLEO S.A.		VOX	
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario mensual	Precio Total	Precio Unitario mensual	Precio Total	Precio Unitario mensual	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de mensajería	Mes	evento	12	23.553.833	282.645.996	47.500.000	570.000.000	73.710.000	884.520.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	evento	12	2.186.087	26.233.044	3.333.000	39.996.000	4.954.200	59.450.400
TOTALES							**308.879.040**		**609.996.000**		**943.970.400**

Una vez elaborado el cuadro comparativo de precios, no se han detectado diferencias aritméticas por lo que se procede a verificar la oferta evaluada como la más baja que corresponde a la firma TELECEL SA por lo que se procede a analizar la oferta a profundidad en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones formales en la oferta de la firma TELECEL S.A.

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2013	Cumple
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada donde manifieste que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple
Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y firma.	Cumple
Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de servicios similares realizados, correspondiente al periodo de los años 2011-2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	Cumple
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público	Cumple

De la verificación de la oferta, se puede constatar que la empresa TELECEL S.A. ha presentado todas las documentaciones de carácter formal por lo que C UMPLE con esta etapa de la evaluación

7- VERIFICACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS

El Comité de Evaluación, procede a verificar, si el oferente TELECEL S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas, según los servicios requeridos en el PBC, para lo cual se verifica lo ofertado en el ítem 1, en base a las documentaciones mismas de la oferta en las cuales constan las Especificaciones Técnicas, descripción del servicio, software de consulta, tecnología a utilizar, red de datos, capacitación, soporte técnico, subsistema de consulta y gestión, consultas para Jefaturas policiales y servicios operativos, por lo que CUMPLE con los requerimientos técnicos del servicio, por lo que se procede a verificar las especificaciones del equipo ofertado, según las especificaciones técnicas mínimas del equipo, se procede a elaborar el siguiente esquema:

Requerimiento técnico mínimo	
Red: 3G 850 / 1900 Mhz (Dual Banda) - 2G 850 / 900 / 1800 / 1900	cumple
Pantalla: TFT capacitive touchscreen, 256K colors 240 x 320 pixels, 3.0 inches.	cumple
SIM: Micro Simcard	cumple
Memoria: 4 GB, 512 MB RAM, microSD compatible hasta to 32 GB	cumple
Cámara: 2 MP, 1600x1200 pixels	cumple
Procesador: 850 MHz	cumple
Sistema Operativo: Android OS, v4.1.2 (Jelly Bean)	cumple

Siguiendo con la verificación, el Comité constata que en la oferta no se detalla la marca y modelo del equipo incluido en el servicio, por lo que el Comité, mediante nota UOC N° 831/2014, solicita aclaración

en cuanto a la marca y modelo incluido en el servicio ofertado, remitiendo la nota en la misma fecha, estableciendo el plazo un plazo no mayor a 1 (un) día hábil para remitir la respuesta.
En fecha 20/06/2014, según mesa de entrada UOC N° 470, se recepciona nota de fecha 20/06/2014 de la firma TELECEL SA, en la cual aclara que el equipo incluido en los servicios son de la marca SAMSUNG. Modelo POCKET NEO.
En este punto, cabe mencionar que en el Acto de aperturas y recepción de ofertas, se ha dejado constancia que la firma TELECEL S.A. no especifica la marca ni el modelo de los equipos ofertados, ante esta observación, cabe resaltar que lo requerido en el presente proceso son servicios de mensajería y telefonía en los que se incluyen equipos con los cuales se pueda implementar un sistema de consulta, por lo que el Comité determina que dicha omisión no constituye una desviación significativa y no afecta sustancialmente el alcance de los servicios, las especificaciones técnicas o el contenido de la oferta, por lo considera pertinente la solicitud aclaración con respecto a dicha omisión.
Asimismo, sobre la observación efectuada en relación a la oferta de la firma NUCLEO S.A., que los equipos no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas, este comité ha analizado únicamente la oferta evaluada como la más baja, por lo que no se analiza esta observación.
Siguiendo con el análisis, en base a lo verificado, el Comité concluye que el oferente CUMPLE con los requisitos técnicos del PBC.
Asimismo se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con lo solicitado en el ítem N° 2 constatándose que el servicio ofrecido por la firma TELECEL S.A., cumple con los requisitos de servicios incluyendo los equipos requeridos con las características de multimedia, plataforma, características físicas, conectividad y movilidad.

8- REQUISITOS DE CAPACIDAD POSTERIOR

Al proseguir el análisis, según lo establecido en las bases de la licitación en la Sección II Criterios de Evaluación, el Comité se procede a verificar los siguientes puntos:
a) Capacidad financiera: en base a los balances presentados correspondiente a los años (2011-2012-2013) por TELECEL S.A., arrojando los siguientes índices:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
TELECEL S.A.	2,28	0,55	7,73

Terminado el análisis financiero se puede constatar que la firma CUMPLE con la capacidad financiera.

b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Comité, en base a la evidencia documentada, presentada en la oferta de la firma TELECEL S.A., constata que la misma CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica, atendiendo que presenta contrato de los años 2011, 2012 y 2013 por un total de G. 1.126.137.900 y el 50% de la oferta es de G. 154.439.520, por lo que cubre el porcentaje requerido en el PBC.

c) Margen de Preferencia para productos nacionales
NO APLICA

d) Criterio para desempate de ofertas
NO APLICA

9- ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Institución y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda aceptar la oferta y adjudicar a la firma TELECEL S.A. por el monto total de G. 308.879.040.- (guaraníes trescientos ocho millones ochocientos setenta y nueve mil cuarenta) según el siguiente cuadro:.

						TELECEL S.A.	
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presen tación**	**Cant.**	**Precio Unitario mensual**	**Precio Total**
1	83111603-001	Servicio de mensajería	Mes	evento	12	23.553.833	282.645.996
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	evento	12	2.186.087	26.233.044
TOTAL ADJ.							**308.879.040**

La presente adjudicación es plurianual, por lo que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. 144.002.209.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones dos mil doscientos nueve) y sujeto a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015 de G. 164.876.831.- (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos treinta y uno).----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los 27 días del mes de junio siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

CARLOS JOEL JARA ADORNO
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 1.2.0

JUAN MENDOZA PÉREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.2.1

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.